



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 536 -2019-GR-CAJ/GR

Cajamarca,

14 OCT. 2019

VISTO:

El Proveído N°2730- 2019-GRCAJ-GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° 147-2019-GRCAJ/GRPPAT-SGPT, de fecha 09 de Octubre de 2019, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Crédito Suplementario, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 147-2019/SIS.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año Fiscal 2019;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 574-2018-GR-CAJ/GR, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2019 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, según documento del visto, es necesario aprobar un Crédito Suplementario en mérito a la Resolución Jefatural N° 147-2019/SIS que aprobó una Transferencia Financiera a favor de Unidad Ejecutora 404 Hospital Regional Cajamarca, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias, por un monto de S/ 216,046.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CUARENTA Y SEIS CON 00/100 Soles); en la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias, distribuidos según Anexo adjunto, para el financiamiento de las prestaciones de salud brindadas a los asegurados SIS a cargo del FISSAL, en el marco de los convenios suscritos.

Que, según el literal 1) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutivo en el Pliego habilitado;

Estando a lo dispuesto, con el visto bueno de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Visaciones de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación y de Gerencia General y





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 536 -2019-GR-CAJ/GR

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783-Ley de Descentralización, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N°s. 27902 y 28013;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Apruébese la desagregación de los recursos aprobados, mediante la Resolución Jefatural N° 147-2019/SIS que aprobó una Transferencia Financiera a favor de Unidad Ejecutora 404 Hospital Regional Cajamarca, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias, por un monto de S/ 216,046.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CUARENTA Y SEIS CON 00/100 Soles); para el financiamiento de las prestaciones de salud brindadas a los asegurados SIS a cargo del FISSAL, en el marco de los convenios suscritos.

Artículo Segundo: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a la Unidad Ejecutora 404 Hospital Regional Cajamarca para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo Tercero: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

Artículo Cuarto: Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Ing. Mesías Antonio Guevara Antasifuen
GOBERNADOR REGIONAL



RER N° 536 - 2019-GR-CAJ/GR.

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO : 4- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 TIPO DE RECURSO: 18- TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA: 404 HOSPITAL CAJAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 1.4.1 3.11 DEL GOBIERNO NACIONAL

216,046.00

TOTAL INGRESOS 216,046.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV.	FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5001566	20	044	0097	0097	2	3	216,046.00
TOTAL TRANSFERENCIA									216,046.00

